

## MINUTA

### CIRCULAR DOCUMENTO ELECTRÓNICO RECARGO DE TASA COTIZACIÓN ADICIONAL

A través del presente proyecto de Circular se incorpora un nuevo documento electrónico al Sistema Nacional de Información de Seguridad y Salud en el Trabajo (SISESAT) con información de los recargos de la cotización adicional diferenciada que se apliquen conforme a lo previsto en el artículo 15 del D.S. N° 67, de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

En el proyecto de circular se precisan las instrucciones para el envío de los documentos electrónicos de recargo de la tasa de cotización adicional a los distintos módulos del SISESAT, de acuerdo con los incumplimientos de que se trate:

- a) Módulo de Accidentes y Enfermedades profesionales (SIATEP): cuando se trate de recargos de tasa de cotización adicional por incumplimiento de medidas prescritas por enfermedades profesionales, conforme a lo indicado en el Capítulo VIII. Prescripción de Medidas, Verificación de Medidas y Notificación a la Autoridad para los casos de enfermedades profesionales (RECA tipo 3 y 5) de la Letra B del Título I del Libro IX.
- b) Módulo de Registro de Accidentes Laborales Fatales (RALF): Cuando se trate de recargos por incumplimiento de medidas prescritas por accidentes graves o fatales, conforme a lo indicado en la Letra C. Módulo de Registro de Accidentes Laborales Fatales (RALF) del Título I del Libro IX.
- c) Módulo de evaluación y vigilancia ambiental y de la salud de los trabajadores (EVAST): Cuando se trate de recargos por incumplimiento de medidas prescritas en el contexto de evaluaciones de ambiente y/o salud, de acuerdo a lo indicado en el Capítulo I. Modelo Operativo Estándar EVAST de la Letra D del Título I del Libro IX.

Aquellos recargos de la tasa de cotización adicional que se originen a partir de otras actividades de asistencia técnica en prevención de riesgos, deberán ser informados a través del módulo SIATEP.

Por otra parte, se agrega un nuevo anexo y se modifica uno existente, incorporándose la zona de recargo de tasa y esquemas de flujo con el nuevo documento electrónico.

Adicionalmente, se modifica la Circular N° 3.468, de 2019, sobre recargo de cotización adicional diferenciada y prescripción de medidas preventivas, incluyéndose las instrucciones para el envío de los antecedentes del recargo respectivo.

Finalmente, se hace presente que los documentos electrónicos con información de recargo de tasa de cotización adicional por incumplimiento de medidas prescritas el contexto de evaluaciones de

ambiente y/o salud, se incorporarán en un nuevo proyecto de circular sobre modificaciones al módulo EVAST.